



Expediente Código 100 N° 11570 Año 2022

///Plata,

VISTO estas actuaciones; atento a la elevación efectuada por la Jefatura de Gabinete que da cuenta de las modificaciones surgidas en diversas Áreas de la Presidencia y teniendo en cuenta que resulta necesario, en consecuencia, aprobar una nueva estructura organizativa de la Presidencia para el período 2022-2026,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la nueva estructura organizativa de la Presidencia, cuyo Organigrama integra la presente como Anexos I.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Responsabilidad Primaria/Acciones de los distintos Organismos de la Presidencia que integra la presente como Anexo II.

ARTÍCULO 3°.- Derogar toda norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 4°.- Efectúense las comunicaciones pertinentes; y pase a la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales para su publicación en el Boletín Oficial. Cumplido, tomen razón Unidad de Auditoría Interna, Direcciones Generales de Operativa de Personal y de Administración. Hecho, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 8794/22

Firmado electrónicamente por:
Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Prof. PATRICIO LORENTE
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata

